

Premio de investigación de la Academia Médico-Quirúrgica de Santiago de Compostela. Convocatoria Curso 2019/2020

1. Requisitos.

Podrán optar al premio trabajos de investigación biomédica inéditos o publicados desde septiembre de 2018 hasta el 1 de abril de 2020. Se primarán trabajos que tengan una aplicación práctica en la actividad médica y/o quirúrgica asistencial. Los trabajos podrán ser presentados por equipos de colaboradores, siendo requisito necesario que todos los miembros del equipo desarrolle su actividad en una institución pública o privada del área sanitaria o universitaria de Santiago de Compostela. Los trabajos no deben haber sido premiados previamente por ninguna entidad.

2. Documentación.

Los trabajos estarán escritos a doble espacio, redactados en gallego o castellano, sin firma ni rubrica alguna que pueda revelar el nombre o identidad de los autores, y llevarán en su primera página, además del título un lema.

Cada trabajo se acompañará de una plica en sobre cerrado, con el mismo título y un lema, en el que constarán los nombres completos, residencia, domicilio y teléfono de los autores.

Para ser aceptados los trabajos, deberán de entregarse 4 ejemplares.

3. Entrega de la documentación.

El plazo de solicitud estará abierto desde el 14 de Noviembre de 2019. La recepción de los trabajos finalizará el 30 de abril de 2020. Los trabajos serán remitidos al Secretario de la Academia Médico Quirúrgica de Santiago, en el Colegio Médico Comarcal, sito en la calle San Pedro de Mezonzo, Nº 39 15701 Santiago de Compostela.

4. Resolución.

El concurso será fallado por una Comisión compuesta por el Presidente de la Academia Médico-Quirúrgica o en quien él delegue, y otras dos personas designadas por la Academia Médico-Quirúrgica de Santiago, así como un representante designado por el Colegio Oficial de Médicos de A Coruña.

La dotación del premio será de 3000 euros, que la Academia hará efectiva en una única entrega. El premio será entregado personalmente a los autores del trabajo en el acto de Clausura del Curso de la Academia que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2020 y cuya fecha será anunciada oportunamente.

El fallo será inapelable y podrá declararse desierto o repartirse ex aequo entre dos trabajos a juicio de la Comisión evaluadora.

El Premio ganador del concurso podrá ser difundido por la Academia en los medios que se consideren adecuados. Los Premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

Por el mero hecho de presentarse, todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria, así como el derecho a reproducir y utilizar su nombre y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y la formación continua de los médicos que realiza la entidad.

6. Incompatibilidades:

Ningún trabajo en el que sea cofirmante un miembro de la Directiva de la Academia, podrá ser premiado.